

DECRETO N° 1135

NEUQUÉN, 01 SEP 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 8091-I-09 y la presentación efectuada por la Iglesia Biblia Abierta "Misión Sudamericana"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita declarar de interés municipal el "Congreso Nacional de Jóvenes de la Iglesia Biblia Abierta", a llevarse a cabo entre los días 09 y 12 de octubre de 2009, inclusive, en la Ciudad Deportiva sita en calle Lanín de la ciudad de Neuquén;

Que por Pase N° 21/09, la División Cultos -Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales- manifiesta que, debido a la magnitud del evento y dado el trabajo que viene realizando esa Iglesia de contención y formación como personas de bien a los jóvenes, da el V° B° a lo requerido;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Gobierno;

Que la Secretaría de Gobierno eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el **CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES**, organizado por la Iglesia Biblia Abierta "Misión Sudamericana", a llevarse a cabo entre los días 09 y 12 de octubre de 2009, inclusive, en la Ciudad Deportiva sita en calle Lanín de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, por la Secretaría de Gobierno, hágase llegar una copia del presente Decreto a la Iglesia Biblia Abierta "Misión Sudamericana".-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.



FDO) FARIZANO
MANSILLA.-